



Ayuntamiento de Cabra

GEX 2022/20736

Expte. nº 9 de Generación de Créditos. MC 38/2022

DECRETO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos nº. 38/2022, en la modalidad de generación de créditos 9/2022.

Visto que con fecha 18/11/2022 se emitió informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 18/11/2022 se emitió informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Visto que con fecha 18/11/2022 por Intervención se informó favorablemente este expediente.

Visto el error material cometido en el Decreto número de fecha 18/11/2022, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos nº. 38/2022, en la modalidad de generación de créditos 9/2022.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Corregir el error material existente en el Decreto de fecha 18/11/2022, de la forma que se indica a continuación, en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Donde dice:

“Altas en Aplicaciones de Gastos

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 957 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

AFD3 6800 6FC4 3F73 B36B



AFD368006FC43F73B36B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 23-11-2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 23-11-2022

Num. Resolución:

2022/00002799

Insertado el:

23-11-2022



Ayuntamiento de Cabra

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
...		
3341-16000	SEGURIDAD SOCIAL: CULTURA.....	3.075,65
...”		

Debe decir:

“Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	EUROS
...		
3301-16000	SEGURIDAD SOCIAL: CULTURA.....	3.075,65
...”		

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Acctal., doy fe.

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 957 520 575 🌐 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

AFD3 6800 6FC4 3F73 B36B



AFD368006FC43F73B36B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 23-11-2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 23-11-2022

Num. Resolución:

2022/00002799

Insertado el:

23-11-2022